**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las catorce horas y treinta minutos del día seis de febrero del año dos mil dieciocho.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del Portal de Transparencia de Gobierno Abierto bajo el correlativo **ALC SM-2018-0010**, presentada el pasado día 25 de enero del presente año, en la cual requiere:

**- Solicito se me extienda copia digital de todas y cada una de las resoluciones emitidas en el proceso de regularización, de la Lotificación “El Carmen de Agua Fría” que ésta ubicada en el municipio y departamento de San Miguel, la cual es propiedad de la sociedad de nombre “SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL E.E. CAMPOS E HIJOS COMPAÑÍA”; Asimismo solicito se me extienda copia digital, del plano de distribución de lotes y la descripción técnica que le corresponda al(los) inmueble(s) general(es) que de (den) cabida a la Lotificación.**

**Considerando:**

a) Que se envió memorándums a la jefatura correspondiente de la municipalidad para gestionar la información solicitada.

b) Se recibió memorándum del Departamento respectivo con las respuestas respectivas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,30 ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**-**Concédase y entréguese la información solicitada, por no ser reservada ni confidencial

- Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información